Banco de la República | Colombia

Somos el banco central de Colombia

Recaudos corporativos

(pagos por PSE) Martes, octubre 12 de 2021 - 12:00pm

Desde el 1 de noviembre de 2023, los pagos a proveedores, desembolsos de vivienda y cajas menores realizados en cheque o efectivo, son gestionados a través de Bancolombia quien cuenta con cobertura nacional, por lo tanto, los pagos quedan disponibles para ser reclamados en cualquier oficina Bancolombia del país.

Se pueden realizar pagos de obligaciones pendientes y demás conceptos de recaudo a favor del Banco de la República, a través de:

- Pagos por PSE
- Pagos en sucursales físicas: "Atención: Bancolombia informa sobre la atención en las zonas afectadas por el sismo del 10 de agosto de 2026".
- Pagos por medio de corresponsales bancarios

Ubique el punto de atención más cercano y consulte el paso a paso, en los instructivos disponibles:

- Instructivo para pagos corporativos por PSE
- Instructivo para pagos corporativos en oficinas de Bancolombia
- Instructivo para pagos corporativos en corresponsales bancarios de Bancolombia

PQR (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones o denuncias de actos de corrupción) a través del Sistema de Atención a la Ciudadanía: ventanilla de correspondencia, formulario físico de atención a la ciudadanía, centro de atención telefónica (línea gratuita nacional: 01 8000 911745 o línea en Bogotá: +57 (601) 484-9980 o +57 (601) 343-1111, extensión 1011 y atención vía web.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/recaudos-corporativos-pagos-pse-nuevo